

REVISTA DE LA CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES AC

Introducción

Antecedentes:

El 24 de agosto de 1986, reunida una parte significativa de la conciencia nacional de Alcohólicos Anónimos y los Delegados de nueve Áreas, después de una amplia exposición de motivos por los participantes correspondientes, tomaron una Resolución Conjunta: acordaron, entre otros aspectos, la creación de la Junta de Servicios Generales (JSG) constituir Servicios Subsidiarios y convocar a la Primera Conferencia de Servicios Generales, manteniendo una comunicación constante con todas las áreas del país.

Creada la JSG, se convocó a los delegados de Área para una Reunión urgente que se llevó a cabo en el mes de septiembre del mismo año, donde se acordó crear la Subsidiaria "Servicios Generales de AA, Sección México, AC".

En la Primera Conferencia se analizó la posibilidad financiera para crear la Subsidiaria Revista. Sin embargo, los estados financieros de la JSG no lo permitían. En la Segunda Conferencia, a través de la Sexta Recomendación, se le solicitó a la JSG, establecer un proyecto en donde contemplara el tamaño, calidad, tiraje, recursos humanos y demás elementos necesarios para su conformación.

En la Tercera Conferencia, en el punto 18, se le sugirió a la JSG ver la posibilidad de iniciar un fondo para la creación de la Revista.

En la Cuarta Conferencia, como Inquietud de última hora, después de haber analizado el proyecto que presentó el Comité de Finanzas en cumplimiento a lo planteado en las Conferencias anteriores, el Comité emitió la:

DÉCIMO PRIMERA RECOMENDACIÓN: que el Pleno de la Conferencia apruebe la creación de la Subsidiaria, dada la necesidad de proporcionar este servicio a nuestra Agrupación.

Fue hasta la Quinta Conferencia donde, a través de la Sexta Recomendación, se plantea que el Pleno de la Conferencia apruebe:

- a) El inicio de la operación de la Revista en base al proyecto.
- b) Su presupuesto de caja con operación de un año.
- c) Su formato, considerando su tamaño en base a sus tres presentaciones.

Sin embargo, no hubo decisión. Los delegados consultarían a los grupos, y el 17 de mayo sería la fecha límite para la decisión final, resultado que la JSG notificaría a la Comunidad a la brevedad posible. Por lo tanto, y desde entonces, quedó constituida como una Asociación Civil; organismo con capacidad jurídica, sin ánimo de lucro para la edición y distribución de una Revista como medio de comunicación con los grupos de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos y convertirse en el vehículo de sus pensamientos, sentimientos, experiencias, aspiraciones, y que refleje únicamente a AA.

En agosto de 1991 apareció el No. 1 de la Revista; desde esa fecha, continúa funcionando y es voluntad de todos sus miembros que su operación sea de acuerdo a nuestros Principios Tradicionales, sobre cimientos firmes y en base a la unidad de propósitos.

Nos hemos dado a la tarea de revisar y actualizar el presente *Manual de Organización* que regula y norma los criterios para un óptimo funcionamiento de la Corporación, delineando la responsabilidad y autoridad de todos los miembros que la componen, incluyendo personal a sueldo, con el fin de dar a conocer su estructura, políticas y funciones.

Dimensión AA está regida por los Estatutos Legales enumerados en su Acta Constitutiva de fecha 14 de mayo de 1991 y bajo la supervisión de la Junta Directiva, acorde con los Principios de la Comunidad de Alcohólicos Anónimos, entre los que destacan: el autosostenimiento, la dirección y administración de la misma.

El nombre que ostenta con personalidad jurídica es: “La Revista de la Conferencia de Servicios Generales, AC”. Conocida por todos nosotros como: “Revista Dimensión AA”.

Ante la necesidad de generar un marco administrativo que normara el funcionamiento de la Corporación Revista *Dimensión AA*, a partir de 1996 se inició el trabajo para la realización de un *Manual de Organización*. En 1999 se creó una Comisión nombrada por la **JSG**, la cual, en base a la información de trabajos anteriores y de acuerdo a la experiencia recabada hasta entonces, presenta en ese mismo año “*El Manual de Organización de la Revista Dimensión AA*”.

Suponemos que el crecimiento de la misma Corporación necesitará para el futuro nuevos proyectos y nuevas formas de trabajo; por lo tanto, se hace necesario mantenerlo permanentemente actualizado por medio de revisiones periódicas.

—*Revisado: mayo 2016*